

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción

13 de agosto de 2018

Español únicamente

Reunión de 2018

Ginebra, 4 a 7 de diciembre de 2018

Reunión de Expertos sobre el Examen de los Adelantos en la esfera de la Ciencia y la Tecnología relacionados con la Convención

Ginebra, 9 a 10 de agosto de 2018

Tema 6 del programa

Elaboración de un modelo de código de conducta voluntario para los biólogos y otros profesionales competentes, y educación en bioseguridad, sobre la base de la labor ya realizada sobre esta cuestión en el contexto de la Convención, adaptable a las necesidades nacionales

Códigos de Conducta en el Marco de la Convención de Armas Biológicas

Presentado por Cuba

En virtud del debate previsto en el marco de la Reunión de Expertos para la revisión de los nuevos desarrollos de la ciencia y la tecnología relevantes para la Convención, Cuba desea recordar algunos documentos nacionales presentados en materia de códigos de conducta:

1. “Códigos y Principios” (BWC/MSP/MX/WP.31) expone la posición cubana en apoyo a la adopción de códigos de conducta para los científicos, aunque los mismos no sustituyen el valor de un protocolo y un mecanismo de verificación, ni pueden resolver el problema de la amenaza que representa el uso de las armas biológicas. Los códigos de conducta no pueden ser impuestos a la comunidad internacional por mecanismos de presión unilaterales, sino que deben ser el resultado de un ejercicio democrático e inclusivo. Para lograr avanzar en este tema, resulta imprescindible la voluntad política de todos los Estados Partes de la Convención.
2. “Código sobre la ética profesional de los trabajadores de la ciencia en Cuba” (BWC/CONF.VIII/WP.2) presenta el código adoptado en el país con igual nombre, que incluye los principios y normas éticas de los científicos en sus relaciones con la sociedad, la comunidad científica y el objeto de estudio. Posee dos anexos: el primero relativo a las Nanociencias y Nanotecnologías, y el segundo a la Bioseguridad.
3. “Programa intersesional” (BWC/MSP/2017/WP.8) señala el valor añadido de la propuesta china para avanzar en el desarrollo de un modelo de código de conducta, a la luz de los principios universalmente reconocidos en materia de biocustodia y que puede servir como guía a los Estados Parte para la adopción de sus propios códigos.

